MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Email: munilomgrande@gmail.com
Ruc: 80023725-0

RESOLUCION IM N° 7/2023.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS METRICOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – SEGUNDO TRAMO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO." ----------

Loma Grande, 17 de enero de 2023

VISTA: La necesidad de aprobar los Planos, Planilla de Cómputos Métricos, Presupuestos y Especificaciones Técnicas a ser utilizadas para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO – SEGUNDO TRAMO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO." Con ID N° 423129 y se aprueba la ejecución del Llamado. ----

CONSIDERANDO: "Que el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su inciso b) menciona: Son atribuciones de la Intendencia Municipal: b) Promulgar las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o, en su caso, vetarlas. ----------

Que, el inc j) del mismo cuerpo legal establece: J) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones. -------

Que, el Art. 235 de la citada normativa reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos derecho público y privado." ----------

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Loma Grande, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR los Planos, Planilla de Cómputos Métricos, Presupuestos y Especificaciones Técnicas para la ejecución del llamado a Contratación Directa (CD) N° 03/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO – SEGUNDO TRAMO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO." En el lugar denominado calle pública entre calle sin nombre y calle sin nombre, con ID N° 423129. ----------

Art. 2º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Dahiana A. Giménez
Secretaria General

Jose Vera Benítez
Intendente Municipal

impulsado por CamScanner